

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35701** BARCELONA

Edicto de conclusión del concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 247/2013, seguido en este juzgado a instancia del Procurador don Albert Rambla Fabregas, en nombre de Aloy Vives, S.L., se ha dictado Auto en fecha 30/10/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150050426-1